DIARIO THE WALL AND THE PARTY OF THE P

FUNDADO EN 1848

IIIVXXX OÑA

MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 1886

NUM. 136

EDITORIAL

LA PATENTE INISTRIAL DE LOS CHINOS.

Es sabido qu se establecieron esas patentes para la chinos que ejercieran el comerci, alguna industria, arte, oficio o pofesion en estas Islas, por virtud de as disposiciones del Superior decret fecha 13 de setiembre de 1852, ditado en conformidad de lo acordado n Junta de Autoridades, determinadose que fuesen cuatro las clases de hubiese de esos documentos; de la que costarían pesos 100 anuales, de 2.ª pfs. 60, de 3.ª pfs. 30 y de 4.ª ps. 12.

Hasta la fecha mencionada, nada verdaderamente, atisfacían los chinos en Filipinas, porel ejercicio del comercio y la indistria, pesando tan solo sobre tales nmigrantes extranjeros desde el alo 1636, la capitación personal de pfs. 3'50 anuales, elevada despues á pfs. 6 por indivíduo, por virtud de lo dispiesto en Real Cédula de 14 de mayo e 1790, tipo que se mantiene en la nisma conformidad actualmente.

Bueno será hacr constar, empero, que por virtud de una Memoria presentada por un smor oidor de la Real Audiencia territoial de estas Islas, previno S. M. en Real orden de 5 de abril de 1828, que los chinos comerciantes é industriales, abonasen el impuesto de patenes, señalando á la de 1.ª clase pfs. 120 anuales, á la de 2.ª pfs. 48 y á la de 3.ª pfs. 24, lo cual tan solo existió establecido muy corto tiempo, pues que los chinos opusieron al mandato una grande resistencia pasiva, ¿bandonando muchos el país, y otros su habitual ocupacion; pero volviendo gradualmente à apoderarse del tráfico por mayor y menor en el Archipiélago, la Junta de Autoridades, hubo de aconsejar en 1852, que definitivamente se estableciesen las patentes industriales á que se contrae, y referimos, el Superior decreto de 13 de setiembre de dicho allo.

Ese nuevo impuesto de chinos principiaría á regir el 1.º de enero de 1853, clasificándose los comercios é industrias, para el efecto, del modo siguiente:

1.ª clase, de pfs. 100.—Tiendas que además de la pieza principal las fienen interiores donde presentan á la vista, lo mismo que en la principal géneros de algodon, hilo, seda, con surtimiento de efectos de moda y lujo, libros, papel y cuanto usa la clase rica y acomodada.

2.ª clase, pfs. 60.—Las tiendas que no tienen más que una puerta, donde se venden separada ó promiscuamente efectos de Europa, de China, sederías, quincalla, loza, espejos y otros, géneros y efectos del país, como aceite, arroz, etc., figurando asimismo en esa clase, las boticas chinas, cererías, panaderías, herrerías y tablerías.

3.ª clase, pfs. 30.—Tiendas de comestibles crudos ó cocidos, platerías, zapaterias, carpinterias, tintorerias y

4.ª clase pfs. 12.—Talleres en donde se componen quitasoles ó peinetas, tiendas de chinelas, las de hierro y laton viejo, dulcerías, barberías, sastrerías, puestos de ropa de uso y som- I rina:

breros, baldes, harina, matanza de cerdos, almacenes de muebles, carbonerías, panciterías, pilanderías, y demás análogas que no estén comprendidas en la 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Absurda y por demás deficiente, aparece, á nuestro modo de ver, la pre-

cedente clasificacion de propiedades, para regular el tanto contribuyente de los chinos en el impuesto de patentes industriales, pareciendo aún ménos aceptable semejante gravamen, en la época que se ha ordenado, pues que ella era ya en la misma, de cierta prosperidad y desahego, en el comercio de estas regiones, y los chinos tanto entonces, como antes, no ménos que despues, sacaban y sacan de él, pingües utilidades, viviendo además en este territorio con todas las garantías de una buena administracion que no tiene en su país de ningun modo, y á cuya sombra realizaron, y aún realizan, fortunas de alguna importancia.

Empero, cuando en 1852, por el acuerdo de la Junta de Autoridades, que ya hemos citado, se modificó el régimen tributario para los chinos de este país, se estimó bastante darle las proporciones que ya hemos señalado, y que tanto por lo que hace á la capitacion personal, que son pfs. 6 anuales, como por el impuesto industrial, de pfs. 100, pfs. 60, pfs. 30 y pfs. 12, en el mismo período, aparece una y otra imposicion, revestida de todas las circunstancias más favorables de equidad que pudieran desearse, máxime colocando en su verdadero lugar, las ventajas que en este país disfrutan los chinos, y las especiales condiciones de esos inmigrantes ante las circunstancias todas que caracterizan á esta sociedad.

Los tiempos han venido sucediéndose, y en ellos cambiáronse en mucho, la manera de ser administrativa de estas Islas en casi todos los ramos del servicio público, y muy particular y profundamente, aquellos que constituyen las fuentes de los recursos productores de la Hacienda pública, sin que ello hubiese traido, á su vez, modificacion alguna, en la cuantia y clase de las contribuciones directas que pesaban sobre los chinos aqui establecidos, sucediendo esto, cuando precisamente se han establecido, con carácter general, desde 1.º de julio de 1879, dos impuestos directos en estas Islas: la contribucion urbana y la industrial y de comercio, y despues, desde 1.º de julio de 1884 el impuesto general directo de Cédulas personales.

No ha cambiado eso tampoco, el estado contribuyente de la poblacion china, hasta el presente, y debe entrarse en otra senda, en cuanto á semejante particular, desde el próximo año económico de 1886-87 en virtud de lo mandado en Real orden núm. 418 de 29 de abril último.

El estimar esa nueva situacion, será el tema de nuestras sucesivas tareas de esta série.

EXTERIOR

Madrid, 30 de abril. El señor ministro de Ultramar ha llevado hoy á la firma de S. M. la reina, por encargo del señor Beranger, el decreto reorganizando el cuerpo de infantería de ma-

El cuerpo de infantería de marina contribuirá á dotar los buques de guerra en combinacion con la marinería, desempeñará el servicio militar de la marina en los departamentos, apostaderos y arsenales y cooperará á tola clase de desembarcos. Se compondrá de tercios de á cuatro bri-

La distribucion de tropa en los buques armidos queda regulada en el Reglamento

de dotaciones. Por regla general, embarcará la tercera parte de la marinería en buques con más de cien hombres, pudiendo en circunstancias especiales aumentarse el número, en buques mayores, principalmente en tiempo

de guerra. Siempre que sea posible, embarcarán unidades tácticas, y en la clase de oficiales, segun se previene en el Reglamento de do-

La tropa de dotacion en cada buque desempeñará los trabajos y faenas de abordo s'n esceptuar las de policía, sirviendo la artillería y los botes en combinacion con la marineria.

En los desembarcos, la tropa formará á la cabeza de las columnas y las cubrirá con sus guerrillas.

La instruccion marinera la adquirirán los tercios en los buques destinados para depósitos flotantes y principalmente la voga al remo y manejo de los botes.

En cada uno de los depósitos flotantes habrá una brigada que se relevará cada tres meses para que la instruccion sea general y alternada con los servicios del departamento. La instruccion militar se regulará por la

táctica del ejército, con sujecion á los pre-ceptos de las ordenanzas de la armada. La permanencia de la tropa en los buques será por lo general de dos años. Cumplido dicho plazo pasará á prestar servicio en tierra por espacio de uno o más, debiendo pasar á los tres años de servicio, á situacion de reserva, con arreglo á las disposiciones que rijan sobre este asunto.

Dotará asimismo los buques mercantes que urgencias del servicio obliguen á armar en guerra, formará la parte militar de ellos y ten lrá á su cargo el manejo de las armas.

Los tercios se reemplazarán anualmente con el llamamiento que se practica en la Nacion, tomando su contingente de las zonas del litoral marítimo. El contingente de los tercios se fijará

todos los años con relacion á las necesi-En cada departamento habrá dos ó más

tercios, segun las necesidades del servicio. De la fuerza de los departamentos se sacará el número de brigadas suficiente á oubrir las atenciones de los apostaderos.

Un mariscal de campo del cuerpo desempeñará el destino de jefe superior del mismo, con las atribuciones que se le señalen. Será comandante principal de los tercios destinados á cada departamento, un bri-

Tendrá un ayudante secretario de la clase de capitan.

En los apostaderos habrá destinado un jefe, que será coronel ó teniente coronel para el mando de las fuerzas que en él presten servicio, segun el número de ellas. Cada dos tercios serán mandados por un

Cada tercio estará á las órdenes de un teniente coronel y tendrá un comandante, jefe del detall; otro para fiscal (mientras haya personal escedente), un capitan ayudante, un alférez abanderado, un sargento y dos cabos escribientes, completando la plana mayor, un médico, un capellan, un

armero y un cabo de cornetas. Cada brigada constará de un capitan, tres tenientes, un alférez, un sargento primero, cinco segundos, ocho cabos primeros, ocho segundos, cinco cornetas y 120 soldados.

Habrá una música en cada departamento, constituida con el personal que hoy tienen asignado las de los actuales regimientos y con la misma organizacion que en el

En cada departamento habrá un sargento de cornetas para que la instruccion de las bandas sea uniforme.

Los haberes que por todos conceptos deban percibir los jefes, oficiales y clases de tropa, se regularán, en tierra, por los que corresponda en analogía con los cuerpos de la armada; á bordo, serán satisfechos como en la actualidad, segun la equiparacion de empleos y situaciones que correspondan.

Para la custodia del material que encierran los arsenales de marina y para hacer cumplir las órdenes de policía y régimen que establezcan los jefes superiores de ellos, habrá en cada uno de dichos establecimientos militares una brigada, cuya fuerza tendrá la denominacion de Guardias de arse-

Las brigadas de guardias de arsenales dependerán de los jefes superiores de los mismos en todo cuanto se relacione con el servicio interior del establecimiento y su

La eleccion y relevo de su personal será de la exclusiva competencia de los capitanes ó comandantes generales de los departamentos y apostaderos, previa propuesta formada en junta de jefes.

Tendrán la misma fuerza que hoy tienen las compañías, nutriéndose con oficiales y clases de tropa procedentes de los tercios.

Se escojerán aquellos que siendo de mejor conducta é instruccion posean el prestigio para el exacto cumplimiento de sus deberes. Los Guardias recibirán en los arsenales la instruccion propia del servicio á que se les asigna, debiendo aprender con esmero el tecnicismo de los objetos y penetrarse de su

Tendrán el haber y plus que tienen señalado, así como el armamento, equipo y vestuario igual al de los tercios, con un ángulo de seda en el antebrazo izquierdo.

De entre los oficiales subalternos de la brigada se nombrarán los que deban desempe-nar los cargos de depositarios, habilitado y oficial de almacen. Estos dos últimos se encomendarán á un solo oficial elegido en junta. Las llaves de la caja las tendrán, una el habilitado general, otra el capitan y la tercera el oficial depositario. Para el servicio de guardias en el ministe-

rio, interior del mismo y el de ordenanzas, habrá un destacamento del cuerpo en Madrid. Dependerá directamente del ministro en

todo cuanto se relacione con el servicio especial que desempeña Para el régimen económico y asuntos interiores del cuerpo dependerá del director

del personal del ministerio de Marina. Constará la fuerza asignada al ministerio de Marina de un capitan, cuatro teniensegundos, siete cabos primeros, cinco segun-

dos, tres cornetas, un armero y cien soldados. Esta fuerza estará separada del número reglamentario que componen los tercios. Se nutrirá con clases de tropa procedentes de los tercios que á las condiciones de

inteligencia é instruccion reunan conducta intachable y la circunstancia de haber estado embarcados sus indivíduos un año por El armamento, equipo, vestuario y utensilios de esta fuerza serán por separado é iguales á los que se usen en los tercios.

Un médico de los destinados en el ministerio prestará sus servicios á la fuerza destinada en el mismo, como igualmente el capellan auxiliar del vicariato. El ingreso en el cuerpo para obtener el

empleo de alférez, tendrá efecto de dos maneras, á saber: Primera. Por la academia de cadetes.

Segunda. Por la academia de sargentos. La academia general de infantería de Marina, seguirá establecida en el departamento de Cádiz, compuesta de las cuatro secciones que la forman al presente, bajo una sola direccion y rigiéndose por los Reglamentos vigentes y los que en lo sucesivo se aprobasen, teniendo el número de jefes y oficiales profesores que se determinan en los mismos.

Esta academia adquirirá la instruccion práctica marinera, como está prevenida para

los tercios en el buque designado al efecto. Al terminar la enseñanza saldrán los alumnos de la academia y obtendrán el empleo

Los dos quintos de las vacantes de oficial que ocurran, se darán á los sargentos procedentes de la academia.

La cuarta parte de los escribientes asignados al Ministerio y á las capitanías ó comandancias generales de los departamentos y apostaderos se proveerán en sargentos, cabos y soldados que cuenten dos años de servicio y uno de ellos de embarco, prévio el exámen de las materias que se exijan. Serán baja en los tercios respectivos, cu-

briéndose sus vacantes.

Ingresarán en el cuerpo de escribientes de la armada y disfrutarán el sueldo correspondiente á los de su clase en el ministerio ó dependencias donde sirvan, extinguiendo en tal situacion el tiempo de su compromiso. Se modificarán los Reglamentos especiales

de cuerpo de infantería de marina, adaptándolos á su nueva organizacion. Para todo cuanto se relacione con los enganches, reenganches, pluses y premios, dependerá el contingente del llamamiento anual del centro respectivo en el ministerio de Marina, que se entenderá con el Consejo de re-

Los batallones de depósito y de reserva subsistirán como en la actualidad mientras no se reforme su organizacion con arreglo á las disposiciones que rijan.

La contabilidad de los tercios será objeto de un Reglamento especial.

«Sevilla, 1.º de mayo.

Ha terminado la famosa féria que atrae á la reina de Andalucía concurrencia del mundo entero, y ha terminado felizmente, con un tiempo espléndido y una animacion y alegría que seduce, porque comunica á los que no se entusiasman con facilidad, el encanto de contemplar una multitud satisfecha. Los que no deben estarlo tanto, por más

que hayan gozado con el espectáculo que á todos ha deleitado, son los ganaderos ó feriantes, porque las ventas han sido escasas y los precios bajos, como sucede siempre cuando el objeto que se compra es poco buscado. No obedece tal depresion á temores que

abriguen los labradores por la próxima cosecha, ya á la vista, y salvo alguna eventualidad, asegurada, con las últimas lluvias. Los campos están hermosísimos: los sem-

brados llenos de frescura y de vida, como si la tierra no estuviese cansada de producir para alimentar al hombre.

No hay nues motivo conocido para que los labradores se retraigan, y hay que buscarlo en esas causas que todos temen y nadie precisa, en las calamidades pasadas, que han paralizado muchos negocios, en sus eventualidades futuras, que paralizan muchas voluntades.

Sea de ello lo que sea, la verdad es que las ventas han sido muy escasas, y que acudiendo á la féria de las férias, á la primera en renombre y en importancia, una concurrencia como hacía muchos años no se veía, los negocios han sido menores que

Los que no traían otro negocio que divertirse, lo han hecho en grande.

Dia y noche han estado las casetas llenas de lindas mujeres, perezosamente recostadas en las mecedoras las unas, bailando las otras, cantando algunas y hablando y riendo, como si á tal faena tuviesen hecho voto de consagrarse por tres dias.

Este espectáculo tiene tal originalidad, que puede asegurarse que es único en el mundo. Familias enteras se trasladan durante la féria á la caseta, pequeño pabellon de lona, que sin comodidades ni gusto alguno en su adorno, solo ofrece el encanto de una magnifica vista, un panorama incomparable, y allí se pasan la féria, bailando á ratos, cantando, oyendo músicas, mejores ó peores, pero que al fin hacen ruido, paseando por

_ 72 _ La mujer le miraba y le escuchaba ab-

Rafael se dirigió á ella. -¿Seriais capaz de comprender esto, senora: que el día de la boda no sepa el marido el nombre de la mujer? —¡El día de la boda! ¿pues qué, os

habeis casado hoy? —Sí, esta mañana, y os aseguro que ha sido una boda de lo más alegre. Todavia me acuerdo del nombre de los testigos: uno se llamaba, Maubert, y el otro Santiago Aubry; pero de lo que no me acuerdo, por más que hago, es del nombre

de mi mujer... ¿Cómo se llamaba, Señor? Rafael se detuvo un momento y continuó, animándose por grados:

-Es preciso que vuelva á mi casa... ¡Quién ha visto un marido que esté fuera de su casa el primer dia de casado!... Si no fuera á casa, mi mujer creería que no la quiero... y, sin embargo...

Se llevó la mano al corazon y murmuró á media voz: -Y, sin embargo, solo Dios y yo sa-

bemos cuanto la quiero. Despues de un momento de pausa continuó:

-Y, sobre todo, que Santiago Aubry podría venir á reclamarme sus veinte mil francos, y es preciso que esté yo en casa para dárselos, porque si fuese alli y no me encontrase... jOh! entonces... entonces...

Rafael calló; pero la expresion de espanto que se retrató en su semblante in-dicaba cuán horrible debía ser el pensa miento que à su mente se ofrecia,

— 73 **—** La pobre mujer no podía ya dudar, por desgracia, de que Rafael había perdido la Quedó suspensa ante aquella demencia

tranquila. Trataba de alejar de allí, con sus ade-

manes, á sus hijos porque temía que un exceso de locura violenta viniese á reemplazar la aparente dulzura del desgraciado que tenía delante. Rafael le cogió la mano.

—Adios, señora—le dijo apretándosela: me voy; pero antes os suplico que me hagais un favor.

-¿Cuál, caballero? ¿cuál? —Decidme el nombre de mi mujer... ¿No me lo decis?... ¿no me respondeis?... Pues bien; yo lo sabré sin necesidad vues-

Rafael clavó los ojos en el suelo y se abismó en una profunda meditacion. Sus agitados labios murmuraban nom-

bres y nombres... De pronto alzó las manos al cielo y dijo por dos veces:

TEmilia! ¡Emilia! Y se desplomó, cayendo al suelo en un estado de aniquilamiento tal como si hubiera muerto.

qués de Nocé, uno de los favoritos más célebres de Monseñor Felipe de Orleans. Fué para el marqués una época de es-

plendores y encantos sucesivos. Casi todas las noches, una cohorte de lacayos con antorchas escoltaba hasta la grada de la escalera los carruajes de nobles señores ó sillas de manos con ninfas

de la Opera. Y hasta la madrugada el palacio atronaba con el ruido de locas orgías.

Otras veces, aunque más de tarde en tarde alguna mujer jóven y hermosa, cuidadosamente encapillada en el capuchon de su abrigo, se apeaba de un coche sin blason y llamaba á una puerta que daba

Esta puerta se abria y, despues de haber dejado entrar á la desconocida, se volvía á cerrar súbitamente.

Entonces el amor reinaba, en vez de las saturnales, y la embriaguez de la voluptuosidad reemplazaba á la del vino. Llegó un día en que todo cambió de

arriba á abajo. Tal fué el desorden en que llegaron à verse los asuntos del marqués de Noce, que se vió obligado éste á vender sus pro-

No tardó en presentarse un comprador, bajo la condicion de que se ignorase su

La adquisicion se llevó á cabo por medio

Como el pago era al contado, el marqués de Nocé, á quien esto era indiferente, aceptó,

- 69 -

encontrones con cuantos venían en sentido opuesto.

Algunos se volvian para llenarle de

improperios; las mujeres para echarle en

cara su aparente brutalidad. Pero todos, al ver su palidez y su mirada profunda y desesperada, se callaban y le seguian con la vista porque les inspiraba lástima.

Rafael anduvo así media hora; poco más Por fin, conociendo que sus piernas

flaqueaban, se dejó caer maquinalmente en un banco de piedra que encontró cerca de la puerta de una casa. Había llegado sin querer á una de las

calles menos frecuentadas y más tranquilas del Marais. Cruzó las manos y las acercó al pecho

como si fuera á rezar. Inclinó la cabeza, y gruesas lágrimas empezaron á inundar su rostro. Los niños de uno de los inquilinos de

la casa bajaron á jugar á la calle. Rafael les asustó al pronto. Pero poco despues, tranquilizados por la completa inmovilidad del jóven, se decidieron á acercarse á él, y le miraron,

por espacio de algun tiempo, con infantil curiosidad. Subieron á buscar á su madre, á quien -Mamá, abajo hay en la calle, sentado

en el banco, un caballero. - Y qué hace? - preguntó la madre. - No hace nada: tiena la cara muy

blanca; no dice nada, y está llorando.

aquellas calles, cuya alfombra la forman yerbecillas de los prados y arena, y mirando con curiosidad á los que las miran como un objeto de estudio para fijar en el lienzo o en el libro un tipo tan original como

Verdaderamente esta féria no se parece á nada, y lo que ménos llama en ella la atencion, son los círculos en que se baila rigodon, y las correctas toilettes, que se completan con el chapeau francés, verdadero anacronismo, de tales dias, que debiera prohibirse á las bellas andaluzas, pues que basta con que lo ostenten las extran-

El peinado graciosísimo que tapa la frente con rizos medio deshechos, completado con claveles ó rosas; la mantilla blanca ó negra, con el pecho lleno de flores; el pañolon de Manila arrollado como un chal, tal es el atavío de la gran mayoría de las sevillanas, el que les dá carácter propio, el que realza sus encantos, así en la féria como

en los toros y paseos. Como todas las mujeres llevan flores, y como los cinamomos, las acacias y algun naranjo retrasado en el fruto, sacuden sus penachos cargados de esencias, el aire está embalsamado y se respiran olores que embargan los sentidos y predisponen á la molicie.

Esta pereza voluptuosa que invade lentamente, bajo este sol y entre esta atmósfera se desvanece ó toma otra forma con el atractivo de su diversion favorita, los

Los verdaderamente aficionados, esos que, segun dicen, oyen cada pase y admiran cada estocada, como puede oirse, apreciándola nota á nota, la romanza mejor cantada, y admirarse, detalle por detalle, el cuadro mejor pintado, que todo es arte, segun ellos, han sufrido una decepcion.

Cinco corridas en una semana no han bastado para satisfacerlos, para saciarlos y solo han conseguido llegar con ellas á una triste seguridad: la de que ya no hay toros, ni toreros, ni nada...; esto se acaba por no haber ni presidentes que sepan una palabra del toreo... ¡En fin, que el asunto de los cuernos está perdido y que esto va mal, si Dios no lo remedia!

Es un dolor para los aficionados no poder hacer otra cosa que lamentarlo, y silbar y aplaudir en la plaza, simultáneamente, sin más transicion que cambiar de movimiento para aplaudir ó reprobar.

De esos efectos nos libramos los que tenemos aficiones artísticas, porque como no vemos por ningun lado las manifestaciones con que el arte llama á sus adeptos, no nos cabe lugar de discutir si decae ó se eleva el genio andaluz en sus distintas fases y pasamos en silencio para no despertarlo si duerme, que es lo mejor que puede hacer en tales fiestas, donde la naturaleza se enseñorea por sí sola con la abrumadora fuerza de su poder.

Volviendo á la feria procuraré recordar algunos de los principales ganaderos exponentes en ella, y cuyas cuadras de caballos han llamado únicamente la atencion por las excelentes condiciones del ganado tan hermoso, como los campos en que se cría. rico propietario don Baltasar Hidalgo

de Medina Sidonia, exponía seis caballos, Uno de ellos, Manchuela, de cinco años; tordo, de arrogante cabeza y ligeros brazos, vale 5000 pesetas y es muy barato: es digno de un rey. Los otros son magnificos tambien, pero este atrae desde luego todas las miradas.

Este inteligente ganadero que con una constancia y un estudio completo de la raza caballar va á crear la especie de caballos del ejército, pues sus yeguadas los producen al par que hermosos, fuertes, ligeros, incansables, ha obtenido premios en cuantas exposiciones se ha presentado, vendiendo por centenares sus potros á las remontas, que los encuentran inapreciables.

Hasta ahora no ha dedicado ninguno á las carreras, porque reconoce con su buen criterio que el caballo que corre presta un servicio muy distinto y requiere para su edu-cacion y desarrollo cuidados especiales. Don Vicente de los Rios, de Jerez, ex-

pone tambien ocho caballos notabilisimos. Don Andrés Paluder, de Sevilla, tiene varios magníficos de distintas edades. Don Cárlos Cárdenas, de Arcos, ha traido

8 domados, un semental hermosísimo (5000 pesetas) y 9 potros. Don Ignacio Halson, de Sevilla, unos 20 caballos domados.

caballos domados y cinco potros.

Doña Cristina Huertas, de Utrera, cinco Don José Villalon, de Moron, caballos do-

mados, y los de los señores marqués del Saltillo, de Sevilla; don Manuel Romero Medina, de Montellano, con ocho caballos domados y 50 cerriles; señores Guerrero hermanos, de Jerez, con 12 caballos de silla y tiro, 10 potros cerriles, 16 yeguas y 24 potrancas; don Miguel Primo de Rivera, de Jerez, con ocho caballos; los señores Vazquez, Concha Sierra, Ibarra, Miura, Arribas y Benjumea, de Sevilla; los señ res Cuadra, Solís y Rios, de Utrera; señores Candau, del Coronil; Muruve, de los Palacios; Delgado y Surga, de las Cabezas y Castrillon de Veger, todos ellos con caballos hermosísimos que han llamado la atencion de los inteligentes.

A estos caballos de lujo hay que unir otros muchos de que no les doy razon porque me ha faltado tiempo para averiguarlo, y la prensa aqui apenas se ocupa en una noticia de gacetilla de la feria, y eso sin datos ni nombres, ni noticias de interés; de suerte que los que llegan aquí de toda Europa á presenciar tan grandioso espectáculo, ó tienen que atenerse á lo que por sí puedan juzgar, ó esperar á que la prensa extranjera, les dé á conocer los acontecimientos de la capital de Andalucía, por medio de sus diligentes corresponsales.

No es un cargo que haremos á nuestros paisanos, que viven en esta soñolienta atmósfera de luz y perfumes que enerva; pero es una razon que damos para que se conozcan las dificultades con que lucha aquí el que intente enviar noticias á los periódicos que lo honren con el cargo de corresponsal.

Hé aquí la lista oficial de los ganados expuestos, segun el estado demostrativo de las

ıs	puestas	a	la	ve	inta		
	Caballar.		07			4398	
	Asnal					2467	
	Mular					1770	
	Vacuno.					4654	
	Lanar					22213	
	De cerda.					9189	
	Cabrio.		1010	110	Nia.	3087	
	obnotar	ot	al.			47778	

Como se ve, ha sido una gran feria: si puedo procurarme el estado de ventas realizadas lo incluiré en esta.

Ha sido muy sentido el señor Pellon, alcalde de esta ciudad, que acaba de morir: las excelentes condiciones de su carácter, de su honradez, su actividad y su lealtad para el trato social, así como su consecuencia en política, lo hacían querido de todos.

Tambien se insiste en que el digno gobernador señor Rios Acuña, no retirará la dimision que de su cargo tiene presentada; había sabido captarse simpatías y su ausencia, si su dimision se admite, será sentida.

Mario trabajó con gran aplauso en el teatro de San Fernando.

El inteligente actor que ha sabido formar una de las compañías más iguales y completas de nuestro decaido teatro, es uno de los actores no solo aplaudido, si no querido en Andalucía.

Despues de la temporada de Sevilla, trabajará en Cádiz con la distinguida señorita Mendoza Tenorio, que tambien tiene entre nosotros grandes simpatías.

Los gaditanos los recibirán con placer, pues tienen deseos de saborear y aplaudir la comedia, tal como sabe presentarla entre nosotros don Emilio Mario, es decir, á la altura de los mejores teatros del extranjero.

Sevilla es una inmensa canastilla de flores, parece inundada por una explosion de colores y perfumes de la naturaleza.

La primavera, fascinada con estos encantos, dejó caer á la orilla del Guadalquivir las guirnaldas que llevaba en su mágica túnica para repartirlas por el mundo.

Los hoteles rebosando gente: solo en el Imperial se albergan más de cien personas, es verdad que es el hotel de moda, y que con el de Madrid comparte la hig-life de los viajeros.

Hé aquí los únicos datos adquiridos de las ventas realizadas: caballos, 406; mulas,

No hay datos todavía de los otros ganados, pero por estos comprenderá que las ventas han sido escasas.-Patrocinio de Biedma.»

Madrid, 7 de mayo. El Consejo de ministros ha acordado que durante nueve presupuestos seguidos se destinen 25 millones de pesetas anuales para la creacion de la flota.

Los periódicos ministeriales dicen que el señor Camacho presentará en el próximo

octubre un presupuesto extraordinario para pagar los diferentes servicios de la marina, de obras públicas y de guerra.

Concha es el candidato para la presidencia del Senado y Martos para el Congreso. La emision del empréstito de Cuba se

aplaza para despues del parto de S. M. El discurso de la corona que el señor Sagasta leerá á los senadores y diputados reunidos, no se discutirá hasta fin de mayo. Las córtes se ocuparán en seguida de los presupuestos.

En una reunion que anoche tuvieron los republicanos, se ha discutido el establecimiento de la direccion central del partido fuera de Madrid.

Esta proposicion que emana de los amigos de los señores Salmeron y Pi y Margall, ha sido combatida por los partidarios del señor Ruiz Zorrilla.

ANIVERSARIO.

El año próximo celebrarán los caminos de hierro franceses sus bodas de oro, ó sea el cincuentenario de su existencia. La primera línea, de París á San Germán,

fué inaugurada el año de 1837. En España el primer ramal, de Barcelona á Mataró, fué abierto á la explotacion once

años despues. En el tiempo trascurrido despues de aquellas dos fechas-hace observar un colega — son considerables, si bien incompletos, los progresos realizados en ambos países por la industria ferrocarrilera en la seguridad é instalacion de los viajeros que trasportan, y sobre todo, en la rapidez de

marcha de los trenes á los mismos afectos. Considerando Paris como centro de irradiacion á las demás capitales de Europa por medio de los respectivos trenes expresos, se emplean desde aquella los tiempos de marcha siguien'es:

A Londres, ocho horas; á Bruselas, seis y media; á Berlin, veinticuatro; á Petersburgo, sesenta y dos; á Viena, veinteseis; á Madrid, treinta y cuatro y media.

VARIEDADES

ECOS MADRILEÑOS.

En el palacio de Altamira.—Un buen soneto.—De lo que se hablaba.—Una boda que se aplaza.—Otra que se celebra.—Otra que se celebrara.—El señor Fontes.

Anoche se verificó en los salones del palacio de Altamira la anunciada velada literaria de la señora de Rute, en obsequio principalmente á su huéspeda, Mad. Georges de Peyrebrune.

La lluvia torrencial que tarde y noche cayó sobre Madrid, hizo que no asistieran á la reunion todos los escritores que habían sido invitados á ella. Aun así había muchos que figuran en primer lugar en el mundo de las letras, en el que tan distinguido puesto ocupa, así la directora de Les Matinées Espagnoles, como la novelista autora de Marco y Les freres Colomp.

Despues de las once empezó la parte verdaderamente literaria de la soirée.

Manuel del Palacio recitó con vigorosa entonacion su canto de despedida á Monte-video, tan original por la forma como sentido é inspirado en el fondo. Despues dijo un hermoso soneto, puesto en el reverso del retrato de una linda uruguaya, vestida de marinero.

A Palacio sucedió Ferrari, cuyas gallardas quintillas descriptivas de la comitiva nupcial de los Príncipes Isabel y Fernando en la leyenda histórica Dos cetros y dos almas, produjeron una vez más grandes manifestaciones de entusiasmo.

Tambien recitó un soneto muy notable á Napoleon, despues de una lectura de su

Ortega Morejon recitó su bella composicion al Trabajo, y Cárlos Luis de Cuenca dos humorísticas: Serafina y Un chico de limón, que fueron, no sólo muy aplaudidas, sino muy reidas.

Como algunas de las poesías á que nos referimos son ya conocidas por estar publicadas, y otras sobrado extensas para reproducirlas, nos limitamos á dar á conocer à nuestros lectores el soneto de Ferrari:

A. Napoleon. (Despues de una lectura de su historia.) SONETO.

Sombra orgullosa en el tumulto aislada, lejos del mundo que delinque ó yerra, fué tu figura impavida que aterra para el marmóreo pedestal formada.

Ni aborreciste ni adoraste nada, tu mano, ansiosa de abarcar la tierra, no acarició sino al corcel de guerra, no estrechó sino el puño de la espada.

Angel ó monstruo, cíclope ó enano, aflijanos tu suerte ó nos asombre, no estabas hecho en nuestro molde humano. Tu única religion fué tu renombre, y héroe, caudillo, Emperador, tirano,

tán sólo joh, César! te faltó ser hombre.

Terminadas las póesías, pasaron los concurrentes al comedor, donde se sirvieron fiambres, pastas, té, chocolate y refrescos.

La conversacion, antes como despues, fué muy animada; la señora de Rute, daba cuenta de la compasion que le había inspirado el ama del cura Galeote; de las cartas de éste, tomándola por mediadora para que don Cristino Martos se encargase de su defensa, y de la carta de la señora del famoso abogado y político excusando á su esposo, por el estado de su salud, de acep-

tar el encargo referido. Mme. de Peyrebrune hablaba de la impresion, por extremo halagueña, que la pintura moderna española le ha producido en su visita al Museo del Prado; de sus prócsimas excursiones á Toledo y Andalucía; de la última novela suya, que muy en breve estará en las librerías de París, y se titula La decadente (que es el tipo algo hombruno de la parisiense moderna); de su curiosidad (que ayer no pudo satisfacer) de presenciar una corrida de toros—y hablaba, y aun discutía tambien de la piedad que el matador del Obispo de Madrid le inspirapiedad que se comprende en almas soñadoras y romancescas como la de la afamada novelista.

A más de los cuatro poetas citados, concurrieron, entre otros muchos, los pintores Moreno Carbonero y Pescador, los periodistas y literatos Rodriguez Correa, Vargas, Alcalá, Galiano, Cortón, Escobar, Alfonso, el teniente alcalde Jimenez Delgado y don Luis Vidart, á quien daban el pésame por la muerte de su hija, de diez y siete años, ocurrida quince dias hace.

La señora de Rute rogaba á sus amigos periodistas que hicieran saber á los invitados á la boda de Mlle. Charlotte Mortier que la ceremonia nupcial no se verificará mañana, como se había dicho, sino el 5 de mayo próximo.

Anoche se celebraron en casa de los Condes del Valle de San Juan los desposorios de su bella hija doña Rafaela Melgarejo y Escario con el jóven capitan de artillería don Fernando Coello y Perez del Pulgar.

Dió la bendicion á la gentil pareja el P. Cafranga, el que en una sentida plática aconsejó á los contrayentes sus reciprocos deberes y llamó su atencion sobre la importancia de aquel acto, que apadrinaron el señor don Alonso Coello y la Condesa del Valle de San Juan, padre y madre, respectivameete, de los novios.

Sólo asistieron los parientes y personas de mayor intimidad de ambas familias dejando de verificarlo algunas, como la marquesa del Salar v sus hijas, por el fallecimiento reciente de don Juan O'Lawlor recordando, entre los que estaban, á las hermanas del novio, a los brigadieres de ingenieros Escario y Marqués de Pejas, con sus hijas; al Conde de Balasote, con las suyas; á los Marqueses de la Coquilla: general Coello y señora; teniente coronel Echague, con la suya; Marqués de Caisedo, con su hija; Baron y Baronesa de Fornos; Conde de Clavijo; señores y señoras de Urbina, Melgarejo, Aranda, Valpemoro, viuda de Escario y á los hermanos y algunos compañeros del novio.

La desposada vestía el clásico traje blanco con la corona y ramo de azahar, que repartió entre sus amigas y amigos para que fructifique la semilla, y concluida la ceremonia religiosa, pasaron los invitados al buffet, en donde se sirvieron helados, té, pastas y

Está asimismo acordada la boda de doña Ana Germana Bernalda de Quirós, hija tercera de los Marqueses de Campo Sagrado, con el Infante don Luis de Borbon, alférez de caballería, que recibirá un título de Cas-tilla como regalo de boda.

El señor Pereira de Mello, que ya se halla en Lóndres, de donde en la semana próxima pasará á Berlin, regresará á esta córte, de paso para Lisboa, antes del 15 de mayo.

De Paris se dispone á salir tambien para Lisboa el señor Andrade Corvo, que será

sustituido en aquella Embaja por el señor Conde de Valbom, tan conocian los circulos diplomáticos y de la buena siedad de Madrid, y cuya distinguida espo es española.

Parece que el señor con de Valbom, recibirá título de Marqués d mismo nombre, con motivo del próximmatrimonio del duque de Braganza.

Para los taurófilos no fi ayer Domingo de Pascua, sinó Viérnes dDolores.

Tales eran los que senin al ver aguada su fiesta.

e La Epoca.)

CRONCA

Por el vapor Diamante e han recibido los siguientes telegramas:

Lónres, 4 de junio. La Puerta ha indicad á las grandes potencias en vista del deirme de Grecia que levante el bloqueo de ss puertos.

-Reina gran excitacon en América á consecuencia de haber presado los canadienses los botes pescaores por contravencion á las cláusulas el reglamento de pesquerias.

Ladres, 7 de junio. Las potencias han lvantado el bloqueo de los puertos griegos.

—En la segunda lectra de la mocion del Home-Rule la Cámarade los Comunes la rechazó por 341 votos entra 311.

Anteayer á altas hors de la noche asaltaron unos once indivídos armados de bolos y fusiles, una casa el barrio de Panjolo en el pueblo de Tambob (Malabon) robando una corta cantidad de dnero y tres peinetas.

El gobernadorcillo e mestizos de aquel pueblo instruye las dilgencias sumarias del hecho, para ver de aeriguar quienes fueron los autores del aalto, que terminada la faena y declarados n huida no pudieron ser habidos.

Por el Gobierno general de las Islas se ha concedido medalla del mérito civil al gobernadorcillo de la caecera de Tarlac, don Evaristo Puno, por los importantes servicios prestados en varias espediciones contra los balugas.

Noticias militares:

Se ha cursado á Capitanía general la instancia del capitan del regimiento infantería de Joló núm. 6 don Domingo Gijon, en la que suplica pasar á continuar sus servicios á una Comandancia P. M. ó batallon disciplinario.

El capitan del regimiento infantería de Mindanao núm. 4, don Juan Fernandez, ha sido incluido en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil ó Carabineros conforme lo tenía solicitado.

Ha quedado archivada en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la partida de casamiento canónico del teniente del regimiento infantería de Iberia núm. 2, don Apolonio Gonzalez Vetus.

Se ha dispuesto el reconocimiento facultativo del teniente del arma de infantería don Ramon Chavot, conforme lo tenía so-

Se ha manifestado al Gobierno militar de esta plaza, que los alféreces don Antonio Frias y don José Cabanna, de infantería, pasan á situacion de espectantes á embarque para la Península, por cumplidos de país.

Se ha interesado pasaporte para la Península á favor de los sargentos segundos del regimiento infantería Mindanao núm. 4, Mariano Pedregas y Juan Espada.

Se ha cursado á Capitanía general la instancia del sargento segundo Gregorio García del regimiento Manila núm. 7, y del cabo del de Mindanao núm. 4, Hermenegildo Escribano, en solicitud de pasar á continuar sus servicios á la Guardia civil.

De Real órden se ha concedido la continuacion en el servicio de las armas á los sargentos primeros del arma de infantería de este ejército, Máximo Gomez, Luis Lopez, Santiago Bergua, Joaquin Verdaguer y Alejandro Fernandez.

-70 -

-¿Llorando?-repitió la madre. -Si, mamá; como nosotros cuando nos regañas; pero no da gritos... La madre se sintió conmovida.

Las lágrimas silenciosas de un hombre enternecen siempre el corazon de una Bajó con los niños.

Rafael no había cambiado de postura. Al verle tan jóven y agraciado, la emocion de la jóven se aumentó. Se acercó á él y le tocó ligeramente

en el hombro. Rafael no se movió. —¡Caballero!...—le dijo:

Rafael levantó la cabeza y fijó en ella los ojos llenos de lágrimas. -Caballero-dijo la jóven con turbacion, -si me permito incomodaros es porque mis hijos han subido á decirme que

parecía que sufríais... Rafael parecía como que no entendía que era á él á quien hablaban.

-¿Os sentís malo, caballero? Rafael se llevó la mano á la frente y dijo: —¡Me duele mucho! Pero estas palabras no eran la contes-

tacion á la pregunta que acababan de hacerle, sino que hablaba consigo mismo. Su interlocutora no se desanimó y le dijo: -¿Quereis que vaya á buscar un coche para que os lleven á vuestra casa?

—No sé—respondió Rafael. -¿Veníais de muy lejos cuando os habeis detenido aquí?.

Yo no sé-replicó el jóven nuevamente.

- 75 -Corrian los más absurdos rumores acerca de la desierta mansion: quién la creía habitada por huéspedes misteriosos, quién la creía poblada de fantasmas y espec-Si había de creerse al rumor público,

á veces, durante la noche, se veían brillar vivos resplandores á través de las ventanas, cuyas maderas estaban cerradas. El alegre choque de las copas se mezclaba al estribillo de las canciones y al

dulce murmullo de los besos. Se hubiera creido que algunos nobles jóvenes de la bulliciosa época de la Regencia celebraban á puerta cerrada en la

Casa maldita sus bacanales. Pero, con frecuencia, á los clamores de la orgía sucedía el ruido de las espadas que se cruzaban, y los cantos y los besos cedían la plaza á los suspiros y á los gemidos.

Nadie, hablando con verdad, había oído todo esto clara y distintamente; pero todos lo creían tan á pié juntillas, que hubiera sido obra de romanos rebatir fructuosamente á los partidarios de leyenda tan extravagante.

El caso era que la mala fama de la Casa maldita perjudicaba muchísimo á sus propietarios, porque continuaba desalquilada, y no se presentaban ni compradores ni inquilinos. He aqui el origen de los siniestros ru-

mores à que el vulgo daba crédito. A principios de la brillante y gozosa época conocida con el nombre de la Regencia, el palacio en cuestion pertenecía al mar-

El año de 1823, en una de las calles que dan al boulevard Bourdon, existía un pequeño palacio, desalquilado, al que

llamaban la Casa maldita. Su construccion databa de fines del rei-nado de Luis XIV, y no tenía más que

dos pisos. La única entrada que daba á la calle consistía en una puerta de escasas luces, á la cual se llegaba por una grada de cuatro escalones.

A espaldas del palacio se extendía un vasto jardin. El palacio no había sido habitado desde los últimos años de la Regencia.

Por tanto, desde aquella época los vecinos del barrio, hasta los más despreocupados y mejor imbuidos en las sanas doctrinas de Voltaire, pasaban temblando por delante de la Casa maldita.

-71--¿Dónde ibais? Os suplico que me lo digais, y yo enviaré á buscar á los que os esperan, para que puedan venir á bus-

Rafael repitió por tercera vez: −No sé...

Ni se notaba extravío en la mirada del jóven, ni en su voz más que dolor. La que le hablaba no podía suponerle loco.

Ninguno de los síntomas que ordinamente suelen acompañar á la locura se observaba en él. La mujer replicó, pues, con mayor in-

- Por Dios, caballero, respondedme! ¡Pensad en que deben estar esperándoos!... ¿Teneis madre? Rafael permanecia impasible.

-¿Hermana?-prosiguió la mujer. Refael dejó caer sobre el pecho nuevamente la cabeza. -¿Mujer?-continuó su interlocutora.

Estas últimas palabras encontraron eco Rafael tembló, como si hubiera sentido

una descarga eléctrica. -¿Mi mujer?-repitió.-;Sí, teneis razon! mi mujer debe esperarme!... ¡me espera, ¡voy á buscarla!... Y se levantó del banco.

Dirigió alrededor de sí una mirada como para ver el camino que debía tomar: despues dijo:

-¡Voy á buscarla!... pero ¿dénde? ¡No sé cómo se llama y he olvidado dónde vive!...

SGCB202

Hase dado en hablar de poco tiempo á esta parte de la creacion de un centro literario y científico con tanta insistencia en algunos círculos que, ó mucho nos engañamos, ó no tardará en formarse una sociedad en la que agrupándose los muchos elementos de valer que se encuentran hoy dispersos y aumentándose á estos la numerosa juventud estudiosa que tratando de aprender persigue la discusion para obtener sus luminosos resultados, pueda alcanzarse un feliz éxito, aquí donde tantos desgraciados se han visto hasta la fecha.

Voluntad firme y union, son á nuestro juicio las dos grandes bases sobre que debe apoyarse un círculo cuyos ideales tienen que ser simpáticos á todo el que ame el

progreso.

Hoy que vemos vivir en Manila sociedades puramente de recreo material, hasta por punto de honrilla debemos creer que viviría y aún alcanzaría vastos horizontes un centro en el que se cultivaran las ciencias y bellas letras al par que las artes, ese ramo porque tanta pasion se tiene en este país y que de tan corto espacio dispone para desenvolverse.

Dificultades se presentarán sin duda en un principio, pero lo repetimos; con voluntad firme y union, veremos llegar la obra á su término felizmente.

Hagamos votos por lo tanto, de que en un plazo próximo se vea el pensamiento del Centro Artístico Literario y Científico convertido en un hecho.

A bordo del vapor-correo Mindanao marcha hoy á la provincia de Ilocos Sur, nuestro querido amigo y antiguo compañero de redaccion don Eusebio Escobar, nombrado por el Gobierno de S. M. secretario del Gobierno civil de aquella provincia.

Deseando al señor Escobar todo género de prosperidades en su nuevo cargo, veriamos, sin embargo con satisfaccion, que el Gobierno le trasladase á esta capital, donde tan apreciados son sus trabajos y tan útil cooperacion podría prestar á la prensa pe-

Ya han empezado las obras para la instalacion en el paseo de la Luneta de las bocas de riego y las dos fuentes que han de embellecer aquel concurrido punto de reunion de la sociedad manilense.

Si el tiempo favorece los trabajos, en el plazo de mes y medio ó dos meses, veremos terminadas las obras.

El comandante P. M. del distrito de Burias ha sido autorizado para venir á esta capital.

Noticias de Vigan.

Durante todo el mes de mayo ha celebrado funciones religiosas con misa solemne y rosario cantado, en la Santa Iglesia Catedral la Asociacion de Hijas de María.

El dia 1.º del corriente salió por la tarde una lucida procesion de la Basílica, recorriendo sus dos plazas en cuyo trayecto tardó cerca de dos horas, tan numeroso era el cortejo que todo ese tiempo necesitó para desenvolverse y marchar con órden.

Una Hija de María llevaba el magnifico estandarte de N. Sra. del Rosario, bordado en finísimo oro, precediendo á las imágenes de Santa Rosa de Lima y N. Sra. de

Dicho acto religioso fué presidido por el M. I. Sr. Provisor á quien acompañaban el R. P. Rector del Seminario y todos los padres ordenados.

Seguían las músicas de ambos gremios

y un gran séquito de fieles. Al terminar la procesion, se quemaron unos

vistosos fuegos artificiales. -Desde principios de mes se han trasladado las oficinas del Juzgado á las de la

Administracion de Hacienda Pública y estas á la Casa Real. -Estando el dia 2, un indio llamado Joaquin Abolini, arreglando unas bongas en el

silong de su casa, fué mordido por una culebra de resultas de cuya mordedura falleció poco despues.

-Habiendo llovido ya un poco estos últimos dias, los labradores se han apresurado á remover el terreno para la siembra del maiz y los semilleros de palay, pero temiéndose que el maiz que ahora se siembre sea atacado por el gusano.

La Intendencia general de Hacienda ha aprobado las escrituras de fianza presentadas por la Sociedad de las mútuas de empleados, en la suma de dos mil pesos á cada uno, para garantir en los cargos de Subdelegados depositarios del ramo en los distritos de Lepanto y Romblon, respectivamente, á don Enrique Godino y don Francisco Membribe.

Ha sido nombrado Gobernador civil interino de la provincia de Mindoro, don Maximino Lillo.

Terminadas las obras de desagüe de las fuentes de la ciudad, ya están llevándose á efecto en las de los arrabales, siendo objeto al presente de esa mejora las de Sam-

Con esa modificacion, se evita que los alrededores de las fuentes públicas se conviertan en pantanos, por más que en los puntos donde no existe alcantarillado no se resuelve en gran manera el problema, pues los desagues se verifican á las cunetas recien abiertas en casi todos los arrabales, y como el estado de estas zanjas no es el más satisfactorio, se empeora todavía más con los

desagues de las fuentes. Falta hace, dada la importancia que va tomando esta poblacion, que se termine cuanto antes el estudio de la red general de alcantarillas, que, si no estamos mal informados, tiene à su cargo el señor Ingeniero jefe del abastecimiento de aguas; pues aun cuando se comprende bien que dados los recursos con que cuenta el Municipio de Manila, no podría emprenderse en el momento la construccion general del alcantarillado, una vez terminado y aprobado el proyecto, podría irse llevando á la práctica paulatinamente, conforme se hace con otras importantes mejoras de la poblacion.

Hablamos en otro lugar de las alcantarillas de la poblacion, y ayer tarde tuvimos ocasion de ver la que corre á lo largo de la Escolta. Frente al despacho de tabacos de la Compañía general, se determinó el desprendimiento de un adoquin, dejando un agujero ó especie de claraboya de la alcantarilla, que si los vecinos no hubieran tenido la precaucion de señalar con una gran estaca, habría ocasionado algun accidente á cualquiera de los muchos caballos que por aquel paraje transitan.

No estará en muy buen estado la bóveda de aquella alcantarilla, cuando se desprende de ese modo á su fondo, hasta el empedrado. Conviene reparar cuanto antes aquel des-

Noticias de Marina:

Se ha expedido pasaporte para Hong-kong á favor del teniente de navío don Trinidad Matres, con objeto de que pase á encargarse del mando del cañonero Mariveles, que se construye en aquel puerto.

Tambien ha sido pasaportado para regresar á la Península, el segundo piloto particular de la matrícula de Bilbao don Felix de Goicoechea.

Por el Gobierno general se ha concedido licencia para uso de armas á don Saturnino Henson y don Dalmacio Dairit, vecinos de la provincia de la Pampanga, y á don Leonardo Barreto, súbdito portugués, radicado en la de Zambales.

Por la Capitanía general se ha consultado á la Comandancia general del Apostadero, sobre la conveniencia de establecer en Carolinas estaciones navales.

Ayer entre seis y siete de la mañana penetró un tao en la casa número 8 de la calle Dulumbayan en ocasion que se hallaba la caida sola, por estar los criados limpiando las habitaciones, y despues de pensar sin duda lo que pudiera convenirle más, escogió un sombrero bastante usado que pendía de una percha, marchándose el hombre despues de hecho esto, sin ocuparse de que en la habitacion había objetos de más valor.

> Se conoce que el ratero era todo un caballero que solo necesitaba un sombrero, y por eso lo ha robado.

Hemos oido asegurar que el vapor Isla de Panay salió el sábado de Singapore con rumbo á este puerto.

No habiendo la casa consignataria pasado aviso alguno de esta salida, no sabemos los grados de certeza que tendrá, por más que las fechas concuerden con lo ya antes se había anunciado.

En esta semana debe llegar á Manila.

Ayer vimos despachar en la Aduana un magnifico retrato de S. M. la Reina Regente, de la propiedad del señor Micó.

Es probable que dicho lienzo se exponga dentro de unos dias en la joyería de los señores Levy y Compañía.

En la Gaceta de ayer aparecen la exposicion de la Direccion general de Administracion civil y el decreto del Gobierno general, referentes al nombramiento de la junta central y las locales en las provincias del Archipiélago, que deben promover el concurso para la Exposicion filipina que ha de celebrarse en Madrid, el año próximo.

Dichos documentos dicen así: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Excmo. Sr.:

El Real decreto de 19 de marzo de 1885 dispone, que el dia 1.º de abril del año próximo venidero, se inaugure, en Madrid, una Exposicion general de los productos de estas Islas, para dar á conocer lo que importan valen y representan en los distintos Ramos de la Agricultura, de la Industria y del Comercio y en todas las varias manifestaciones del trabajo, determinándose en el artículo 5.º de dicha Soberana disposicion, la forma que ha de constituirse la Junta Central de Manila y reservando á V. E. la designacion de los Vocales que se consideren necesarios, á parte de los que se expresan en dicho Real decreto. En el articulo 13 se dispone que el gasto que produzca este Certámen, sea satisfecho con cargo á los presupuestos generales y al de los fondos locales, por iguales partes, completando esta disposicion la Real orden de 29 de marzo último, en cuyo art. 1.º se concede un crédito permanente y ampliable de 25.000 pesos, cuya suma, debe distribuirse entre Madrid y Manila, en la proporcion de un cuarenta y sesenta por ciento respectivamente; en el segundo se dispone que en los presupuestos próximos venideros generales y de los fondos locales, se consigne la expresada cantidad por partes iguales y en el tercero que los fondos locales, en concepto de anticipo reintegrable, giren desde luego al Ministerio de Ultramar el cuarenta por ciento de la indicada cifra, por dozavas partes á fin de atender á los gastos que produzca el mencionado Certámen en la capital de la Monarquía.

El primer acto que incumbe llevar á cabo á V. E. para el cumplimiento de la Soberana disposicion de que se trata, es el de organizar y constituir la Junta Central de Manila y las Subcomisiones de las provincias, por cuyo motivo, el Director general que suscribe, ajustándose al criterio del artículo 5.º tiene la honra de proponer á V. E. se sirva nombrar, si así lo juzga conveniente como Vocales de libre eleccion de la Junta Central de Manila, á las personas que se expresan en el adjunto proyecto de Decreto.

Nombrados que sean por V. E. los Vocales de que se trata, el Director general que suscribe tendrá la honra de comunicar su acuerdo al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, Vice-Presidente de la Junta, para que con arreglo al apartado 2.º del art. 5.º del mencionado Real decreto, se sirva nombrar los que han de desempeñar las funciones de Secretario, con lo cual podrá constituirse

la Junta cuando V. E. lo estime por con-Respecto á las Subcomisiones que han de organizarse en las provincias, nada dice el Real decreto de 19 de marzo, pero conviene organizarlas desde luego, á fin de que dén principio los trabajos preparatorios y puedan cumplir los acuerdos de la Junta Central, á cuyo fin conviene organizar Juntas provinciales y locales. Las primeras deben constituirse bajo la presidencia del Gobernador civil en la Isla de Luzon y adyacentes y bajo la de los Gobernadores Político Militares en las demás provincias del Archipiélago, debiendo desempeñar las funciones de Vocales el juez de primera instancia, el R. Cura párroco de la cabecera, el Administrador de Hacienda pública, el oficial más caracterizado de la Guardia civil si le hubiere, el Jefe ú oficial del ejército de más graduacion, el oficial de marina de mayor categoría, cuando lo hubiere, el Ayudante de Montes y el número de propietarios, comerciantes é industriales que los

Gobernadores crean necesario, ejerciendo el cargo de Secretario el vocal designado por el Presidente ó el Auxiliar de Fomento segun acuerdo cada Subcomision.

En la provincia de Manila debe constituirse la Subcomision bajo la presidencia del Gobernador civil, con el Juez decano de primera instancia, uno de los Curas Párrocos de esta Capital designado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, en analogía á lo que dispone el Real decreto de 19 de marzo en el apartado 2.º del art. 5.º para los Secretarios de la Comision Central de Manila, el Administrador de Hacienda pública, Capitan del Puerto, Coronel del primer Tercio de la Guardia civil, tres Concejales nombrados por el Ayuntamiento y los Agricultores, Comerciantes é Industriales, que designe el Gobernador, pudiendo ejercer el cargo de Secretario uno de los vocales ó el del Ayuntamiento, segun acuerde la Subcomision.

En la provincia de Cebú conviene desempeñe la presidencia el Gobernador P. M. de Visayas, entrando á formar parte de la Subcomision el Gobernador P. M. del distrito, un Magistrado de la Audiencia, designado por la misma y los demás Vocales que se determinan para el resto de las provincias.

En la de Zamboanga la presidencia debe corresponder al Brigadier Gobernador de Mindanao.

Las Juntas locales deben constituirse bajo la presidencia del R. Cura párroco con el Gobernadorcillo, teniente primero, Juez de sementeras, Juez de ganados y el número necesario de vecinos agricultores, Comerciantes, é Industriales que se consideren más idóneos, eligiéndose los Secretarios por los Presidentes entre los Vocales de las Juntas.

ca de las atribuciones y deberes de las Subcomisiones provinciales y de las Juntas locales, por que una vez constituida la Comision Central, podrá esta comunicarles las instrucciones que estime por conveniente. Respecto al cumplimiento de la Real órden de 29 de marzo, el Director general que suscribe ha pedido ya el correspondiente informe á la Contaduría de Fondos locales, en su vista, comunicará las órdenes oportunas para que se giren á favor del Excelentísimo señor Ministro de Ultramar, por mensualidades, la dozaba parte del 40 por

Nada propone el que suscribe á V. E. acer-

berana disposicion. Por tedo lo expuesto el Director general que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. E. el adjunto proyecto

100 que corresponde satisfacer, para los gas-

tos de la Comisaría Regia, con cargo al cré-

dito de pfs. 25.000 concedido por dicha So-

Manila 8 de junio de 1886.—Excelentísimo señor, Vicente Barrantes.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Manila 8 de Junio de 1886.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Real decreto de 19 de marzo último y de conformidad con lo propuesto por la Direccion general de Administracion civil, este Gobierno general dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se nombran Vocales de la Junta Central de Manila, para la Exposicion general de Filipinas que ha de celelebrarse en la Capital de la Monarquía el dia 1.º de abril de 1887, á los M. RR. PP. Provinciales de las órdenes de Santo Domingo, San Agustin, Recoletos y Franciscanos, al M. R. P. Superior de la Mision de Jesuitas, al Venerable Dean de la Catedral de Manila, Excmo. Sr. Gobernador civil, señor Secretario de este Gobierno general, señores don Manuel Assensi, don Francisco Torrontegui, Administrador Central de Rentas y Propiedades, Inspector general de Obras públicas, Ilmo. Sr. Inspector general de Montes, señores Ingeniero Jefe de Minas de la Direccion general de Administracion civil, Coronel director de la Maestranza de Artillería, Coronel comandante de Ingenieros de la plaza, señor don Alex Gallan, cónsul de Inglaterra en estas Islas, señor don Ch. D'Hane Stunhuyse, cónsul de Bélgica, señores Capitan de este Puerto, Comandante de Ingenieros del Arsenal de Cavite, Jefe de de la Comision agronómica, don Hipólito Fernandez, don Baltasar Giraudier, don José Felipe del Pan, don Francisco Diaz Puertas, don Agustin Isern, don Pedro Roxas, don Gonzalo Tuason, don José Rocha, don Francisco Godinez, don Claudio Iglesias, don C. I. Barnes, don J. West, don J. M. Wood, don Julio Hayman, don R. A. Lane, don Manuel Rosado, don Eduardo Vidal, don Federico H. Sawyer, don Manuel Perez, don Salvador Chofré, don Armando Villemer-y don Manuel Marzano.

Art. 2.º Se crea en cada una de las provincias de este Archipiélago, una Subcomision cuya presidencia desempeñará, en la Isla de Luzon y adyacentes, el Gobernador civil y en las de Visayas y Mindanao los Gobernadores Político-militares. Serán Vocales de estas juntas, el Juez de primera instancia, el Administrador de Hacienda pública, el jefe ú oficial de la Guardia civil más caracterizado, que resida en la Cabecera, los Jefes ú oficiales del Ejército y Armada de mayor categoría, donde los haya, el Ayudante de Montes y los Agricultores, Industriales y Comerciantes, que se consideren más idóneos, para el desempeño de dicho cargo. El de Secretario será desempeñado por uno de los Vocales ó por el Auxiliar de Fomento de la provincia, segun acuerde cada Subcomision; pero en este último caso no tendrá voto. En la provincia de Manila debe constituirse la Subcomision, bajo la presidencia del Gobernador civil, con el Juez decano de primera instancia, uno de los Curas Párrocos de esta Capital, designado por el Exemo. Sr. Arzobispo, Administrador de Hacienda pública, Coronel del primer Tercio de la Guardia civil, Ingeniero Jefe del distrito forestal del centro de Luzon, Capitan del puerto, tres concejales designados por el Ayuntamiento y el número de vecinos de las clases de agricultores, comerciantes é industriales que se considere necesario, ejerciendo el cargo de Secretario el del Ayuntamiento, ó uno de los Vocales, segun acuerde la Subcomision. En la provincia de Cebú, desempeñará la presidencia el Brigadier Gobernador de Visayas y serán Vocales, el Gobernador P. M. del distrito, un Magistrado de la Audiencia, designado por la misma y los demás que anteriormente se expresan, para el resto de las provincias del Archipiélago. En la de Zamboanga la presidencia corresponderá al Brigadier Gobernador de Mindanao.

Art. 3.º Se crea en cada pueblo una Junta local compuesta del R. Cura Párroco, como Presidente, del Gobernadorcillo, como

Vice-presidente, del teniente primero, Juez | de sementeras, Juez de ganados y del número de agricultores, comerciantes, é industriales que se considere preciso, ejerciendo el cargo de Secretario el Vocal que

designe el Presidente. Art. 4.º Los Vocales de libre eleccion, de las Subcomisiones provinciales serán nombrados por los Gobernadores y los de las Juntas locales por los presidentes de estas.

Art. 5.º Tanto las Subcomisiones provinciales, como las Juntas locales se constituirán dentro del término de diez dias, á contar del en que se reciba en cada localidad la Gaceta en que se publique la presente disposicion. Las Juntas locales darán cuenta de su constitucion, inmediatamente que esta tenga lugar, al Presidente de la Subcomision provincial, y esta á su vez lo hará al de la comision central de Manila.

Art. 6.º Las Subcomisiones provinciales cumplirán, exactamente las instrucciones que reciban de la Comision central de Manila, entendiéndose con esta, para todos los asuntos referentes á la Exposicion general de Filipinas y las Juntas locales con la Subcomision provincial correspondiente, para los mismos fines.—Terrero.

Por decretos de la Audiencia de Manila de fechas 7 y 10 del actual han sido nombrados notarios con el carácter de interinos los señores siguientes:

Don Abraham G.a y García, segunda Notaria de Manila.—Don Lucio Tiangco, Pasig.— Don Genaro Heredia, Pampanga.—Don Antonio Constantino, Bulacan.—Don José Perez R. de Lara, Albay.—Don Santiago Guevara, Pangasinan.-Don Anselmo Lachica, Tayabas.—Don Luis M.ª Fortuñy, Mindoro.—Don Pablo Evaristo Arnais, Camarines Norte.— Don Gabriel Espina, Nueva-Ecija.—Don Mariano Flor Mata, Antique.—Don Bernardo Gomez Navarro, Negros. - Don Diego Muñoz, Leite.—Don José Benito de Torres, Zam-

En la Administración general de Correos, se hallan detenidas por insuficiente fran-

queo las cartas siguientes: Don José Herrera, Madrid, 12 418 céntimos de peso: don Ramon Topacio, Cavite, Imus, 4[8: don W. P. Hayman C.a, Australia, Dunedin, 4: don Jacobs, Hart C.a, id., Melbourne, 4: don S. H. Tucker Esqre, id., Victoria, 10.

En el Diamante, que llegó ayer mañana de China, vinieron don W. Forrester; don Walter Ambroe; don Gonzalo Marzano, y

En el Gravina, que sale hoy para Cebú y escalas, ván don Ramon Ozores y señora; don Luis Cambot, señora, una niña y un criado; don Adolfo Castro, señora, cuatro niños y cinco criados; don Isidro Ruiz de Villa; don Salvador Gozalves; don Francisco Galvez, señora, cuatro hijos y dos criados; R. P. Fr. Pablo Navarro; R. P. Fr. José María Cabañas; R. P. Fr. J. Calonge; R. P. Fr. J. Maté; don Juan Piqueras; don Francisco Belmonte; don Januario Lison y un criado; don Magin de Castro y dos criados; don Fabio Beltran; don Luis Huertas y un criado; veinte moros de Cagayan de Misamis, y varios á proa.

En el Mindanao, que sale hoy para Cagayan y escalas: ván don José Moreno Guerrero, Gobernador civil de Ilocos Sur, con su secretario den Eusebio Escobar y García; don Enrique Montalvo Donoso, oficial de idem idem; don Bernardo Romeo y Francia, secretario del Gobierno civil de la Isabela, don J. Nieto Calzado, alférez; don Manuel Gil y Gil, médico de la armada, con su señora; don J. A. Patter; don Joaquin de la Matta, administrador de Ilocos Sur, con su señora; don Isidoro del Valle; don Crispulo de Ocampo; D. Agustin Ubeda; don Pedro Alerdo; don Francisco Roman; don A. Barretto; don E. J. Handlay; don Santos Obin; don Isidro Lim; don Enrique Godino, subdelegado de Hacienda del distrito de Lepanto, y varios á proa.

En el Rómulus, que sale hoy para Albay y escalas: van don Candido M. Contreras, secretario del Gobierno civil de Mindoro; don Francisco M. Castillo, señora é hijo; P. Juan Santandreu; don Santiago Riosa, con su señora; don C. Weill, y varios á

DE CASA Y DE FUERA

En los jardinillos de Recoletos, entre un «caballero» que va á la escuela y una «senora» de pantalones:

-¿Cuántos años tienes?-pregunta él. —Siete—contesta ella. -;Bah!-replica el primero.-;Siete! Las mujeres siempre os quitais años...

La visita del médico:

-¿Cómo está el enfermo? -Ha muerto, señor doctor, ha muerto hace una hora, apenas tomó la última medicina que le ordenó usted.

-;Ah!... el pobre estaba ya tan mal que, aun sin esa medicina, hubiera acabado

Entre suegro y yerno:

-Tengo que decirle á V. que ya no puedo aguantar á su hija de V., ni es posible corregirla de ese genio que tiene de los diablos. -¡Ah! ¡Conque tiene tan mal genio! ¡Conque es incorregible! Descuida, yo la castigaré... desheredándola.

Decía un filósofo mundano que conocía muy bien la sociedad:

-Para vivir en paz en este mundo, no solamente es preciso no mezclarse en los asuntos de los demás, sino que debe uno sufrir que los demás se mezclen en nuestros asuntos.

Fué à ver al pintor Malvar Don Juan, que es hombre grotesco, Y dijo grave al entrar: -Vengo á retratarme al fresco... Y se empezó á desnudar.

En el acto de afeitarse en una barbería, el barbero, que es poco hábil, hace un corte en la cara á la víctima.

Acude aquel muy confuso á reparar el daño, lo consigue, en cuanto cabe, y despues, dirigiéndose con mucha dulzura al «herido,» le dice: -Si à V. le parece, seguir mos.

-Vamos á ver, hija mia... eres millonaria y estás en el caso de escoger un buen

marido. ¿Qué título quieres, baronesa, marquesa, duquesa? Explicate.

-¡Oh! para empezar, lo mismo me dá

un título que otro.

—¿Como para empezar? —Sí, papá, porque lo que yo quiero, lo que más ambiciono, es el título de viuda.

No hay tos, resfriados, ronquera bronquitis, ni afeccion alguna al pecho que no ceda inmediatamente ante los asombrosos efectos del Pectoral de Anacahuita. Es el mejor de todos los expectorantes y el más seguro é inofensivo de cuantos calmantes se conocen



D. O. M.

Doña Damiana Gimenez DE MANAJAN.

(Ha fallecido.)

Su desconsolado esposo, hija, hermanos, hermanas y demás parientes, suplican á sus conocidos, se sirvan encomendar su alma al Criador. Sta. Ana (Manila) á 14 de junio

COMUNICADO



OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

MIERCOLES. Témporas,—Stos. Ferreol ob., Quirico, mr.; Juan Francisco de Regis y Aureliano, confesores.—Stas. Julita y Justina mrs., Lutgarda, virgen. I. P. en las iglesias de la Compañía de Jesús

JUEVES (Anima.)—Stos. Montano, Nicandro, Manuel, Ismael, Isauro é Inocencio ms.—Sta. Teresa

MILITAR

Servicio de la plaza para el dia 16 de junio de 1886. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el coronel don Leandro

Carreras.

De imaginaria, el coronel teniente coronel don Manuel Martinez de Velasco.

Hospital y provisiones, Artilleria.—Paseo de enfermos, núm. 7.—Reconocimiento de zacate, Artilleria.—Música en la Luneta, núm. 6.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar. El coronel teniente coronel, Sargento mavor interino. José Pregó yor, interino, José Pregó.

> OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE MANILA DIA 14 DE JUNIO DE 1886.

HORAS DE OBSERVACION MANILA HONG-KONG 10 á m 4 p m Oscil. 10 á m 4 p m Oscil. Bar. reduc. v 756.87 754.88 1.99 752.84 750.81 2.03 correg... Direction SSE. OSO. F. 1 á 12. 1 4 ESE. N. Temperat. . . 29.3 30.4 1.1 24.7 28.4 Hum. relat. . 69.5 74.0 4.5 77.5 84.0 6.5 Tens. vap. . . 21.0 | 23.9 | 2.9 | 17.9 24.1 C. llu. Cub. Est. del cielo. Ne. p. Ne. p. 16 Hor. de lluv. vars. 0 Cant. de agua Inap. 0 0 13.0

MERCANTIL

ADUANA.

IMPORTACION del dia 15 de junio de 1836.

V. ESPAÑA DE LIVERPOOL. Sres. Ricart Soler y comp.—1 caja, 36 pares zapatos

Sres. Ricart Soler y comp.—1 caja, 36 pares zapatos para señora,
Sres. C. Heinszen y comp.—100 cajas, 8350 kilógramos velas estearina; 500 barriles, 33290 id. hierro forjado en clavos.
Sres. E. Klopfer y comp.—200 atados, 4100 kilógramos hierro forjado en manufacturas ordinarias.
Sres. C. Fressell y comp.—1 caja, 25 sombreros; 1 id., 64 kilógs, conservas alimenticias; 7 id., 4159 listones de madera dorada para marcos.
Sres. Smith Bell y comp.—1 caja, 1 aparato fotográfico completo. grafico completo.

Don F. Ullmann y comp.—19 fardos, 1517 papel para imprimir.

Don Adolfo Roensch.—3 cajas, 1080 sombreros.

V. SAIGON DE SAIGON. Don A. C. Levy—1 caja, 580 gramos oro labrado en alhajas, 1380 id. adornos falsos, 105 id. plata labrada en id. 170 estuches de madera tela y metal; 1 caja, 22 sombreros de lana, 1030 gramos oro labrado en alhajas con brillantes, 48 relojes de metal, 62 estuches de madera y tela, 6 kilógs. acero en cuchillos,

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR. De Hong-kong y Emuy, vapor inglés «Diamante,» en 4 dias del último punto con 500 toneladas de carga general y 3200) pesos en moneda: á P. Hubbell y comp. su capitan Mr. Caslin, tripulacion 46.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Ragay, berg-gta. «Carolinas,» en 7 dias cou 216 piezas de maderas: à Foch y comp. su capitan don Cipriano Sobrido, tripulacion 15.

De Batangas, vapor «Bauang,» en 8 horas con 50 toneladas de carga general: à Inchausti y compañia su capitan don José Garteiz, tripulacion 22.

De Calbayoc Samar, berg-gta. «Flores de Maria,» en 6 dias con 190 picos de abacà: à José Reyes, su capitan don Ignacio Leston, tripulacion 15.

De Catbalogan, berg-gta. «Cecilio,» en 9 dias con 1500 picos de abaca: a Angel Marcaida, su capitan don Wenceslao Gasariego, tripulacion 15.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Sto. Tomás Dagupan, pontin «Buena Suerte,» su patron Atanasio Querubin, tripulacion 12 con 25 toneladas de lastre,
Para Gaoayan, pailebot «Juanita,» su patron Marcelo Aragones, tripulacion 14 con 30 toneladas de carga

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

SU CAPITAN, DON JOSÉ MARÍA SAN PEDRO Saldrá el 20 del corriente mes, para Liverpool y Barcelona, con las escalas de costumbre. Admite pasaje solamente.

vapor correo "Isla de Panay."

SU CAPITAN DON JUAN B. DE BOLLEGUI. Saldrá el 1.º de julio próximo para Liverpool y Barcelona, con las escalas de costumbre. Admite carga y pasaje.

Administracion, Carballo, 2.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑÍA.

El viérnes 18 del actual á las

diez de la mañana, venderemos

en almoneda, sin reserva, en nuestro establecimiento, sombre-

ros de fieltro, camisetas y calce-

tines, paraguas, tanques de hierro, latas diferentes conservas, vinos diferentes clases, empaquetadura,

salinómetros, limas, varios efec-

tos para escritorio, cofas de co-ñac, id. de cerveza, cajas de higos, espejos, básculas, latas

1886, se rifan dos casas de mam-

postería con sus solares, situadas en la calle Nueva del arrabal de

la Ermita, avaluadas por la can-

de id. representando un ídolo chino, y tasados todos ellos en la cantidad de 1500 pesos.

Las casas están señaladas con las letras B. y C., son de nueva construccion so componente de des

construccion, se componen de dos plantas y cubierta de hierro gal vanizado y tiene cada una 15 me-tros de frente por 14 de fondo.

La 1.ª linda por su entrada con la referida calle Nueva, por la derecha con la casa letra C. y por la

la letra D. y por la espalda con

La rifa constará de 30.000 bi-

letra C. al poseedor del agraciado

EL PRECIO DE CADA BILLETE ES

DE 25 CÉNTIMOS DE PESO.

almacen de la «India Inglesa» de

Tarachand Thawardas, Escolta, 8,

en el martillo de José Gutierrez,

Pasaje de Norzagaray, en el kios-

ko, de la calle del Rosario y en

REQUESENS .- ABOGADO.

ALQUILERES

SE ALQUILA

la casa núm. 5, Novaliches, San Miguel, á propósito para un solo

caballero; dara razon General So-

CASA.

Desde 1.º de abril, se alquila la

hermosa casa que ocupó el Cuartel de la Veterana, en la calle Bar-

bosa, núm. 12, de moderna cons-

truccion, muy ventilada y con un

Tambien se admiten proposicio-

Informarán en «La Bilbaina,»

SE ALQUILA

Solana (intramuros), en los bajos

Se alquilan.

El entresuelo y las tiendas de

Darán razon, Magallanes, 3 y

SE ALQUILA

ó se arrienda la finca de la calle de

Numancia, núm. 3, (Binondo,)

que antes fué Fundicion, por

SE ALQUILA

un almacen de 2 puertas, Escol-

ta, núm. 31; darán razon en el

SE ALQUILA

Compras y ventas.

Bazar Filipino.

Por "Isla de Luzon," acaba de

menores Escolta, 21.

"Bazar Filipino,,"

de la misma darán razon.

espacioso entresuelo.

nes para su venta.

Escolta, 36.

agraciado con el 3.º

otros puntos.

lano, 40.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR DIAMANTE.

Saldrá para Hong-kong y Emuy el viérnes 18 del actual á las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje, acúdase á Peele, Hubbell y Comp.,

Agentes. PARA PASACAO, SORSOGON GUBAT Y LEGASPI.

Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el mártes 15 del actual. Admite carga y pasaje Muñoz Hermanos y Sobrinos.

pintura, pantalones de guingon con franja y otros muchos efectos. 16,18 Genato y Comp. PARA CEBÚ Y SURIGAO. El vapor *Eolus* saldrá para dichos puntos, el juéves 17 del actual, á las diez de la mañana. Para carga y pasaje, acúdase á Macleod y Comp.

PARA ILOILO. El vapor Butuan, saldrá para de la combinación con el sorteo de Lotería del mes de julio de la combinación con el sorteo de Lotería del mes de julio de la combinación con el sorteo de la com

Para carga y pasaje, acúdase á Macleod y C.ª VAPOR DON JUAN.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el miércoles 16 del corriente á las cuatro de su tarde.

Admite carga y pasaje

3 F. L. Roxas.

VAPOR CAMIGUIN.

Saldrá en breve para Dagupan.

Branches en un juego de tres grandes jarrones de porcelana, un cubre-cama de seda bordada, dos almohadones de lo mismo, dos leones de bronce y una estátua de id. representando un idelo

Para carga y pasaje, acúdase á 2 Smith Bell y Comp. VAPOR-CORREO MINDANAO. Saldrá para Subig, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 16 del actual á las seis de la mañana, regresando por las mismas escalas.

Admite carga y pasaje Aldecoa y C.ª VAPOR-CORREO RÓMULUS. Saldrá en su viaje par para izquierda y espalda con solares Batangas, Laguimanoc, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco, el miércoles 16 del actual á las seis de la mañana, regresando por la consola de consol sando por las escalas de cos- la izquierda con otra señalada con

tumbre. Admite carga y pasaje

Aldecoa y C.a VAPOR-CORREO FRANCISCO REYES.

Saldrá en su expedicion par para los puntos de Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló Siasi, Tataan, Bongao, Cottabato, Pollok, Glau, Mati y Davao, el miércoles 16 del actual á las cuatro de la tarde, retornando por los mismos puntos menos Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Glau y Mati. Admite carga y pasaje

VAPOR-CORREO GRAVINA. Saldrá para Cebú, Catbalogan, Tacloban, Cabalian, Surigao, Camiguin, Cagayan de Misamis, Ma- MO Tarachand, Tawardas y C.ª ribojoc, Bais é Iloilo, el miércoles 16 del corriente á las nueve de

J. Reyes.

Admite carga y pasaje Larrinaga y Echeita. VAPOR SORSOGON Saldrá para Bulan, Gubat, Lagonoy, Nueva Cáceres y Daet, el miércoles 16 del actual á las

cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje
Aldecoa y C.ª

AVISOS

COMPAÑÍA DE LAS MENSAGERIAS MARÍTIMAS. Agencia de Manila.

VAPORES-CORREOS

MANILA A SAIGON. El vapor nuevo SAIGON, capi

tan Utasse, saldrá de este puerto el 22 del corriente á las ocho de la mañana, para Saigon, en la casa núm. 34, de la calle de la combinacion en aquel puerto, con el vapor Dymnah de 5000 toneladas, que saldrá para Marsella el 28 de junio.

Este vapor admite fletes y pasajes para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcutta, Nápo- la calle CARRIEDO, NUM. 2. les, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes y los puertos del Bál- Anda, 14. tico y tambien para Hong-kong, Sanghai y Yokohama.

Rebaja de pasajes para los oficiales del Gobierno español y órdenes Religiosas.

M. Henry, Agente. Muelle del Rey, núm. 1.

MARTILLO DE F. CALERO. Escolta, 17.—Manila.

AVISO. Se recuerda á las personas que la espaciosa y ventilada casa, calhan manifestado interés en la su- zada de Santamesa, núm. 3, al basta de la casa en San Miguel, costado de la rotonda de Sampaperteneciente á la quiebra de los loc; darán razon Alix, 100. señores Labhart y Compañía que esta tendrá lugar el juéves prócsimo 17 del corriente á las diez de la mañana, en este estableci-miento, Escolta 17.

F. Calero. Una criada europea desea regresar á la Península en compañía de una familia; darán razon calle de Cabildo núm. 40, entreCompañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EX-POSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883 Y AMBERES 1885. PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA FLOR DE LA ISABELA.-MANILA.

	A 2000-25		Jan belger better by held				
WEEGHAS.	Peso. Et	nvase Ps. Cs.	WE'E COELAS.	Peso. E	nyase	Ps.	Cs.
ESPECIALES Ó CUBANAS.			MENAS FILIPINAS.	seies, qui	mall	0119	
Imperiales	. 24	25 70 ,,	Nuevo Abano	. 14 á 18	500	10	,,
Regios.	. 23	25 60 ,,	1.ª Habano.	. 19 á 20	250	14	
Primos de Rivera	. 23	25 60 ,,	2.ª Habano	. 10112	500	8	50
Regalía Antonio Lopez	. 22	50 50 ,,	3.ª Habano	. 8 á 9	500	7	50
Regalía Imperial	. 22	50 50 ,,	4.ª Habano	. 5112	500	6	50
Excepcionales	. 22	25 50 ,,	5.ª Habano	. 3112	500	5	50
Regalía Gustavo Pereire .	. 18	50 45 ,,	Nuevo Cortado Extra	. 14 á 20	500	14	,,
Non-Plus-ultra	. 18	50 45 ,,	Nuevo Cortado Superior	.14 á 18	500	12	50
Gazauores Imperiales	. 23	25 45 ,,	Nuevo Cortado	. 14 á 18	500	10	,,
Isabeles	. 17	50 40 ,,	1.ª Cortado	. 19 á 20	250	14	,,
Vaguaros	. 17	100 40 ,,	2.ª Cortado	. 10112	500	8	50
Vegueros	. 17	50 40 ,,	3.ª Cortado	. 8 á 9	500	7	50
Regalía Filipina.	. 23	50 38 ,,	Duquesitas	6	100	10	22
Regalía Británica	. 21	50 35 ,,	Marquesitas	. 41[2	125	8	,,
Brevas Imperiales	. 21	50 35 ,,		. 3	150	6	22
Brevas	. 20	50 32 ,,	Señoritas	. 4	200	6	22
Reinas	. 20	50 30 ,,	barmaine M. Control of Children				
Orientales	. 13	50 30 ,,	PICADURA.				
Exquisitos	. 13	50 30 "		. ,,	"	"	50
Media Regalía	17	50 22 ,,	Hebra.	. ,,	,,	,,	50
Casales	. 17	50 99 "	Superior de todas clases.	. ,,	,,	,, 37	7112
Cilindrados	17	50 99	Duella de 1.ª			,,	30
Lóndres	. 14 172	100 99 "	Suelta de 2.ª.	. ,,	"	,,	15
Princesas	. 10	50 20 "	En paquetes de 1 onza	, ,,	,,,	"	20
Entreactos	. 10 172	100 18 "					
Infantes.	10 10	100 18 "	CIGARRILLOS.			10	
Regalia de la Reina	12	100 16	i impodumatios	• ,,	"	12	"
Conchitasflor	12	100 16 "	(Cortos	. ,,	"	10	"
Entreactos Cilindrado	12	100 15 "	Engomados Sentrelargo Cortos	os ",	"	8	"
Conchas	16	100 15	Cortos	. ,,	"	-	"
MENAS FILIPINAS		100 15 ,,	Arroz, Alquitran. (Largos Pectoral y Trigo (Cortos	• ,,	"	5	75
Nuevo Habano Extra	.14 á 20	500 14	Pectoral y Trigo. Scartes	os ",	222	3	
Nuevo Habano Superior	. 14 á 18	500 12 50	China (GOPTOS	. 1210	"	2	50 25
DESIDATE SOUTH OR FALLERY HAVE				• "	0,,	1000	20
Manila 1.º de febrer	o de 1886.	.—El Admir	nistrador general.			ms0	3090
- School of the Control of the Contr	FOL	00 1				.,0%	STOR

PRECIOS CORRIENTES

DE DOS CASAS DE MAMPOS-TERIA Y DE VARIOS EFECTOS DE CHINA Y EL JAPON. de los tabacos y cigarrillos elaborados por LA EXPORTADORA

FÁBRICA DE TABACOS, ESTABLECIDA DESDE 1.º DE ENERO DE 1883.

Agencia-Anloague, núm. 27-Manila.

Menas ó Vitolas CUBANAS.	Peso por millar.	Envases	PREC POR MII Pesos		MENAS FILIPINAS.	Peso por millar.	Envases	PREC POR MIT	
Imperiales. Alfonsos. Regios. Regalía Filipina. Regalía Británica. Caballeros. Vegueros. Brevas. Orientales. Insulares. Cazadores. Conchitas flo Carolinas. Cagayanes. Lóndres. Cubanos. Entreactos. Nvo. Hab.º estilo Cubano. Id. id. id. id.	25 19 19 19 19 19 19 18 18 16 15 15 15 15 12 8 16 14	50 50 50 50 50 50 50 50 50 100 100 100 1	25 20 20 20 20 20 20 18 18 13 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	;; ;; ;; ;; 50 50 50 50 50 50	Nuevo Habano capa recta. """""""""""""""""""""""""""""""""""	18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	500 250 100 50 50 500 250 125 50 250 500 250 500 250 500 250 500 250 500	10 10 10 10 11 12 10 10 10 11 12 13 8 7	25 70 20 50 25 50 20 50 50 50 37 41

ADVERTENCIAS. Se garantiza que todos los productos de esta fábrica están elaborados con hoja de Cagayan é Isabela las mismas sementeras del referide clases superiores, aforada y beneficiada segun las Factory are elaborated with superior kinhs of Caprácticas del Gobierno durante la época del estanco. gayan and Isabela leaves, examined and beneficed Se sirven pedidos de provincias hasta ponerlos á lletes, adjudicándose la casa letra bordo en este puerto, siempre que no sean por menos monopoly. B. al poseedor del que contenga de pfs. 50-, y vengan acompañados de su importe en el número agraciado con el premio Letras ó documentos de inmediato cobro; debiendo shipped en board in this port not under pfs. 50, and are to be accompanied white a realizable and a realizable and are to be accompanied white a realizable and a realizabl ses de cigarros así como las marcas que hayan de

con el 2.º y los demás efectos al ponerse en los envases exteriores. Las remesas serán aseguradas según costumbre, mientras no se prevenga lo contrario. Todos los pedidos obtendrán la bonificacion de Los billetes se venden en el 2 12, 5 ó 10 por ciento segun su importancia. La correspondencia, pueden dirigirla en CasteREMARKS.

It is guaranteed that all the products of this according to the practices during the Government

mayor de dicho sorteo; la casa expresarse en los pedidos con toda claridad las clasight. Orders for cigars, their quality and the marks of the boxes must be clearly mentioned. The shipments will be insured onless advised on the con-

All orders wil obtain the bonification of 2125 or 10 per cent according its importance. The correspondence can be written in English. llano, Inglés ó Francés al agente de la Fábrica. An-loague núm. 27.—Manila.

Spanish or French and addressed to the agent of the Factory. Anloague 27 Street Manila. the Factory. Anloague 27, Street. Manila.

PUESTOS DE ESPENDIO

DON ROSENDO RUFASTA DE Camisería y sastrería de Reyes, Escolta QUIAPO..... Carriedo, núm. 19. Tabaquería de la plaza del Vivac. Ofrece á sus amigos y clientes su nueva habitacion y bufete, calle Real de Manila, n.º 5. 8

Tabaquería de la plaza del Vivac.
Sucursal de «La Castellana» S. Ferndo.
Murallon, Príncipe, núm. 4, almacen

"Las Mercedes »

"Las Mercedes » «Las Mercedes.» Anloague, núm. 27.

Almacen «El Globo,» calle de Palacio. Sta. Cruz. . . Tabaquería contigua al Convento. Calle Real, núm. 29.

NANDO DE Real, almacen frente á la Iglesia.

APROBADO PAR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tonicó y febrifugo destinado à reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

El QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los productos activos de las mejores quinas

El QUINIUM LABARRAQUE se ordona, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, à las mujeres recien paridas y á toda persona debil o extenuada por fiebres lentas.

Asociado à las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos más rápidos en los casos de Glo-

rosis, Anemia y Palidez de color.

Por razon de su eficacia el QUINIUM LABARRAQUE se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Hiper Fabarraque ex

Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas con la firma de: Fabrication por mayor: La Casa L. FRÈRE y Ch. TORCHON
19, rue (calle) Jacob, en Paris.



Reconocido en todos partes como la me-jor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonia. Asma, Croup, Dolor del Pecho, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y Tisis. MEZCLADO CON EL

Aceite Puro de Higado de Bacalao DE LANMAN Y KEMP, puede decirse que es un remedio infalible sontra todas las afeciones de la Garganta, al Pecko y les Pulmones. 2 | llegar Tinta inglesa de Stephens. | 20 verse en todas les Botless y Drognories.

CÁPSULAS Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Glúten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rapidamente :

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vias urinarias.

Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada. Exijanse las Verdaderas Cápsulas Mathey - Caylus de CLIN y Cia de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerias

Recompensa de 16,000 francos

MEDALLA DE ORO, EXPOSICION VIENA 1883

ELIXIR VINOSO Conteniendo todos los principios de las 3 Quinas

El Quina Laroche es un Elixir muy agradable y cuya superioridad à los Vinos y à los Jarabes de Quina está afirmada desde veinte años há, contra el decaimiento de las fuerzas y la energia, las Afecciones del estomago, la Falta de apetito, y para todos los intercurrentes de las Fiebres intermitentes y antiguas, etc.

El FERRUGINOSO es la feliz combinacion de mismo FERRUGINOSO una sal de hierro con la quina. Recommendado contra el Empobrecimiento de la Sangre, la Cloro-Anemia, Consecuencias del parto, etc. PARIS, 22, RUE DROUOT, y en todas las Farmacias del Mundo,

conde Q 6 exposiciones 080 00 00 Daris medalla as 0 Premiada en todas 10 sentado

"Exposicion

2

Se



2

cerveza

marca

"Viena

2

bebida

más

más

nutritiva,

más

estomacal

~

refrescante.

Hay cajas de

00

0

6 docenas

00

Unicos importadores para las Islas Filipinas. HOLLMANN & C.

DESPACHO DE AZUCAR

DEL RREFINO DE MALABON. PLAZA DE GOITI, N.º 5.—STA. CRUZ.

Desde esta fecha y con el fin de generalizar el consumo de los inmejorables y baratísimos azúcares refinados de dicha Fábrica,

estimulando para ello con una buena utílidad á los Detallistas, se hacen rebajas de importancia en los precios al por mayor segun la tarifa siguiente: MARCAS. CLASES Y PRECIOS.

A -Azúcar blanco cristalizado refinado de 1.ª de 1 á 10 picos á pfs. 7'75 uno. por arrobas á pfs. 1'50 arroba, por libras á 12 cuartos libra.

blanco mate refinado de 1.ª á los mismos precios que DRP— Id. la anterior.

blanco refinado de 2.ª de 1 á 10 picos á pfs. 6'75 uno. por arrobas á pfs. 1'37 1₁2 arroba. por libras á 10 cuartos libra. terciado refinado de 1.ª de 1 á 10 picos á pfs. 6'50. por arrobas á pfs. 1'25 arroba.

por libras á 10 cuartos libra. terciado refinado de 2.º de 1 á 10 picos á pfs. 6º25 uno, por arrobas á pfs. 1'12 1₁2 arroba. por libras á 8 cuartos libra.

AZÚCAR EN TERRONES Ó CORTADILLOS, Esta excelente clase de azúcar que tanto consumo tiene en plaza, y que el público hace tiempo ha estado esperando, se pone hoy á la venta á los baratos precios siguientes:

Caja de 20 latas de á 1₁4, de arroba á pfs. 12'75 caja.

Por latas sueltas á 6 reales una. NOTA.—Por los pedidos que excedan de 10 picos y 5 cajas, los precios serán convencionales y en relacion con la importancia de la cantidad, y para su ajuste, se sirvan entenderse con don Angel de Marcaida, Jólo, 42.

Sastrería de Lejarza.

Se ha trasladado á la casa contigua á la de los señores Ricart Soler y Comp., en la CONTINUACION DE LA CALLE DE SAN JACINTO en donde ofrece sus servicios á su clientela y al Manila 30 de junio de 1886.

South British Fire and Marine Insurance Company of New Zealand.

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

Los que suscriben han sido nombrados Agentes de dicha Compañía, y aceptan riesgos á los tipos corrientes de la plaza. SMITH, BELL Y COMP.

GUIA DE FILIPINAS.

Se halla de venta á pfs. 2 ejemplar, en la Secretaria del Gobierno general y en la librería de Ramirez y Giraudier.

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento PARIS - 7. Boulevard Denain, 7 - PARIS



GANGA. En la calle de Misericordia, núm. 38, (Sibacon) se vende una casita de materiales fuertes, con el solar correspondiente, que mide 6 varas de frente, por 10 de fondo y que en la actualidad, renta 8 pesos mensuales, cuya casa ha resistido en el terremoto

Darán razon Alcalá, núm. 0, Santa Cruz. GANGA. Por ausentarse su dueño, se vende muy barata una buena casa de campo en Paco, es de

del 80, y en los huracanes del 82.

piedra, fuertes harigues y techo de hierro Basco, 12, darán razon.



marcha: Barraca, 21.

MAQUINAS para COSER 10 reales semanales. ESCOLTA, N.o 9.

CABALLOS.

sobre-mesa, juegos de tocador, aderezos de azabache; batería de cocina, cristalería; marcos para

Ojo terrenos.

Se venden en Meisic, á módi-

cos precios en lotes; calle de Soler. General Solano, 28 ó Binondo,

Se vende

à precio de liquidacion los siguientes:

Guarniciones para carruaje y

calesa, tirantes para carruaje, ca-

bezadas, estribos, cinchas, espue-

las; lámparas, quinqués de metal,

arbotantes, pantallas; adornos de

Camba, núm. 30.

retratos, oleografias, grabados, fotografias, targetas de felicitacion; cortes de vestidos para señora y niños, efectos de escritorio, regladores, tarros de tinta; pianos, armoniums, papel para escribir, efectos de dibujo y pintura, estuches de viaje; porta-mantas, albums, estuches de costura; papel para habitaciones; instrumentos de música, de laton y madera, papeles de música de varios autores clásicos y otros muchos efectos largos de enumerar.
Calle de Jólo, n.º 17, altos. vm

preparadas de todos colores, muy

útiles para provincias. MS A. Ortiz.—Almacen «Luzon.»

MANILA.

Se vende una pareja de buena Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER. editores propietarios.

SGCB2021